

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD DE SAN
CARLOS DE GUATEMALA



AREA DE ESTUDIOS PENALES
DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS PENALES

AREA ESPECÍFICA PENAL

CRIMINOLOGÍA Y POLÍTICA CRIMINAL

CODIGO 271

INTER SEMESTRE

FACULTAD DE CIENCIAS
JURIDICAS Y SOCIALES



Lic. Guillermo Rolando Díaz Rivera
DIRECTOR DEL AREA

Lic. José Amílcar Velásquez Zárate
JEFE DEL DEPARTAMENTO

M.A. William Enrique López Morataya
COORDINADOR

DOCENTES

I. PRESENTACIÓN Y DESCRIPCIÓN.

La asignatura Criminología y Política Criminal se incluye en el pensum de la carrera dentro del Área Específica Penal. Se desarrolla la criminología como ciencia empírica e interdisciplinaria, el método objeto, funciones e historia de la criminología, luego se desarrolla la criminología en la reevaluación industrial con sus respectivas escuelas y la consecuencia positivista en el desarrollo del Derecho Penal, finalmente se enfoca la sociología de la desviación y el paradigma de control y la criminología.

II. IDENTIFICACIÓN.

Pertenece al Área Específica penal del pensum 2002, y se identifica con el código 271. Se imparte en el intersemestre.

III. PRERREQUISITO.

Haber efectuado su asignación en el sexto semestre.

IV. JUSTIFICACIÓN.

Las ciencias penales han sufrido una evaluación drástica, el nuevo profesional del derecho debe tener una formación completa en relación a las corrientes criminológicas más importantes. Necesita formarse un criterio teórico político y filosófico en cuanto al modelo de Estado para la definición y aplicación adecuada de un programa político criminal.

V. OBJETIVOS GENERALES.

- Conocer las corrientes criminológicas más importantes, su desarrollo histórico, sus fundamentos teóricos, políticos y filosóficos, su relación con el modelo de Estado y sus consecuencias para la definición de un programa político criminal.
- Conocer los distintos objetos del saber criminológico y sus aportes en la construcción de un modelo de política criminal acorde a un Estado social y democrático de derecho.
- Entender a la criminología como una ciencia del control social, que explica la forma en que se desarrolla el control social punitivo institucionalizado. Qué conductas y actitudes son criminalizadas y perseguidas, qué efectos provocan, qué ideologías se utilizan para encubrir la persecución penal de ciertos grupos y las alternativas a las soluciones punitivas al control penal.
- Investigar y determinar cómo han sido aplicadas las distintas escuelas criminológicas en Guatemala y qué modelos de política criminal y control social se han desarrollado a partir de ellos.
- Conocer los mecanismos de control social formal e informe que se utilizan actualmente en Guatemala:
 - El sistema penal formal y la actividad de los agentes: policial, judicial, Ministerio Público y sistema penitenciario.

- Conocer el funcionamiento del sistema penal subterráneo y los mecanismos de represión que se han utilizado en Guatemala.
- Conocer la posición de la víctima ante el conflicto criminalizado, las posibilidades de solución a sus expectativas y determinar su tratamiento actual por el sistema penal.
- Buscar la reparación como mecanismo de solución del conflicto criminalizado, de forma que se eliminen o disminuyan los costes sociales derivados de la intervención del sistema penal: la estigmatización, el condicionamiento de las carreras criminales, la burocratización, la prisionización y la espiral de violencia.

VI. ORGANIZACIÓN.

La asignatura está organizada en 9 unidades que se describen en la presentación de esta carta descriptiva.

VII. EVALUACIÓN DEL RENDIMIENTO ACADÉMICO

Las formas de evaluar a un estudiante del Área Específica pueden ser: trabajos de investigación prácticas de laboratorios, trabajos de campo, exámenes, autoevaluación y otras actividades que se establezcan en el programa de estudios.

Se practicará un (1) examen parcial y un (1) examen final que serán programados por la Coordinación del Área Es-

pecífica. Los laboratorios, prácticas y otros serán efectuados en el lugar, fecha y hora contemplados en la programación correspondientes de cada profesor, con los estudiantes presentes. El contenido asignado a los exámenes parciales y otras formas de evaluación quedarán a criterio del profesor, atendiendo al tiempo empleado en su desarrollo y su grado de dificultad, debiendo aparecer un registro de dichas actividades y su ponderación específica. El examen final abarcará la totalidad del programa de estudios de cada asignatura.

Asimismo, se realizará un producto académico que los estudiantes deben presentar; éste debe conjugar todos los conocimientos y destrezas adquiridas, así como los objetivos cognoscitivos y perfiles académicos esperados, de la forma y en la fecha prevista, como lo determine el profesor en su programación, a través de una guía, que debe servir con por lo menos cinco (5) días hábiles de anticipación.

La puntuación máxima a obtener con la evaluación de una asignatura es de cien (100) puntos, correspondiendo setenta (70) al punteo denominado zona y treinta (30) puntos al examen final.

- a. **La Zona:** Una (1) prueba parcial y otras formas de evaluación, deberán realizarse obligatoriamente en las fechas que señale la Coordinación del Área Específica y tendrán un valor máximo de setenta puntos sobre cien (70/100) distribuida así: cuarenta (40) puntos para el examen parcial;

quince (15) puntos para un producto académico que integre los objetivos cognoscitivos del curso de manera individual; y, quince (15) puntos de los trabajos de investigación, prácticas de laboratorios o trabajos de campo, que el profesor estime pertinentes y que constituyan parte de las formas de evaluación estipuladas en el Reglamento General de Evaluación y Promoción del Estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

- b) **La Zona mínima:** Es el punteo que se acumula en el desarrollo de la asignatura previo al examen final. En el Área Específica el estudiante deberá acumular una zona mínima de cuarenta y un (41) puntos, para tener derecho a examen final. Si el estudiante no alcanza la zona mínima requerida, deberá cursar nuevamente la asignatura y se le consignará en el acta de examen con las siglas SDE (Sin Derecho a Examen)

- c) **Examen final:** El examen final del Área Específica, se practica con el fin de evaluar el logro de los objetivos de la asignatura. Para tener derecho al mismo, el estudiante deberá cumplir con los requisitos siguientes:

- a) Alcanzar una zona mínima de cuarenta y un (41) puntos;
- b) Entregar en el tiempo estipulado dentro de la programación del profesor, un producto académico que integre los objetivos cognoscitivos del curso de manera individual y, obtener como mínimo el sesenta por ciento (60%); o sea, nueve (9) de los puntos asignados a dicha actividad;

3

- c) Asistencia mínima del noventa por ciento (90%) de las actividades teórico-prácticas, programadas para la asignatura; y,

Presentar un documento de identificación personal (Carné de la Universidad de San Carlos de Guatemala, cédula de vecindad, licencia de conducir, o en su caso, pasaporte).

- d) **Nota de Promoción:** Las asignaturas que se imparten en el Área Específica, serán aprobadas con una calificación mínima de sesenta y un (61) puntos.

VIII. MÉTODOS Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

La metodología a utilizar en todas las asignaturas del Área Específica, se basa en la Mediación Pedagógica; en ésta el profesor se convierte en un facilitador que evalúa constantemente el desarrollo programático, a través de todas las formas de evaluación y recursos didácticos que dinamicen el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera holística, siguiendo el modelo semipresencial, para vitalizar y potenciar las capacidades de los estudiantes. Se utiliza una lectura sugerida de manera extra-aula, misma que se discute inmediatamente de manera presencial, con actividades y ejercitaciones multidisciplinares; de la misma forma se estimula en el estudiante la necesidad de esclarecer sus dudas y manifestar sus percepciones, aportes y hallazgos, sociabilizando con el grupo y el profesor. La finalidad es relacionar la fase teórica con la realidad pragmática y fáctica del quehacer legal y jurídico.

4

IX. INVENTARIO DE RECURSOS.

La cátedra cuenta con materiales de apoyo didáctico, como retroproyector, y los documentos de apoyo escrito, conforme los puntos del programa son entregados oportunamente por los respectivos docentes de la asignatura, además de los textos que han publicado los catedráticos y que se citan en la bibliografía.

Los textos citados en la bibliografía del programa se encuentran en las Bibliotecas de la Facultad, del Banco de Guatemala y de la Corte Suprema de Justicia.

Retroproyector (acetatos).

Laboratorios de casos hipotéticos y guías de estudio que serán entregadas por los docentes de la asignatura, con el objeto de que sean resueltos, con apoyo del Código Civil, Procesal Civil y Mercantil, doctrina y apuntes de clase.

Estudiantes.

Profesores especializados.

Conferencistas invitados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA	PERÍODOS
<ul style="list-style-type: none"> ● Conocer las corrientes criminológicas más importantes, su desarrollo histórico, sus fundamentos teóricos, políticos y filosóficos, su relación con el modelo de Estado y sus consecuencias para la definición de un programa político criminal. ● Conocer los distintos objetos del saber criminológico y sus aportes en la construcción de un modelo de política criminal acorde a un Estado social y democrático de derecho. ● Entender a la criminología como una ciencia del control social, que explica la forma en que se desarrolla el control social punitivo institucionalizado. Qué conductas y actitudes son criminalizadas y perseguidas, qué efectos provocan, qué ideologías se utilizan para encu- 	<p>1 LA CRIMINOLOGÍA COMO CIENCIA EMPÍRICA E INTERDISCIPLINARIA.</p> <p>a. Concepto.</p> <p>b. Definición provisional de Criminología.</p> <p>c. La criminología como ciencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La criminología como un saber al servicio del poder. <ul style="list-style-type: none"> - La criminología como ciencia de la patología individual. - La criminología como ciencia de la conducta desviada. - La criminología como ciencia causal explicativa de la criminalidad. - La criminología como ciencia del método científico. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Exposición oral dinamizada. ● Lecturas dirigidas. ● Guías de Estudio y laboratorios. ● Investigaciones. 		<p>1</p>

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA	PERÍODOS
brir la persecución penal de ciertos grupos y las alternativas a las soluciones punitivas al control penal.	<ul style="list-style-type: none"> ● La criminología como ciencia cuestionadora del poder. <ul style="list-style-type: none"> - Criminología como ciencia de la reacción social punitiva. - Necesidad de construir un saber criminológico para América Latina. - Política criminal y criminología: ciencias que definen un modelo de control punitivo institucionalizado. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Exposición oral dinamizada. ● Lecturas dirigidas. ● Guías de Estudio y laboratorios. ● Investigaciones. 		1
● Investigar y determinar cómo han sido aplicadas las distintas escuela criminológicas en Guatemala y qué modelos de política criminal y control social se han desarrollado a partir de ellos.	2 EL MÉTODO DE LA CRIMINOLOGÍA. <ol style="list-style-type: none"> a. Polémica sobre el método y lucha de escuelas. b. Saber empírico y saber normativo. c. Método empírico y saber normativo. d. Limitaciones del método empírico. e. El principio interdisciplinario. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Exposición oral dinamizada. ● Lecturas dirigidas. ● Guías de Estudio y laboratorios. ● Investigaciones. 		1

7

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA	PERÍODOS
<ul style="list-style-type: none"> ● Conocer los mecanismos de control social formal e informal que se utilizan actualmente en Guatemala: <ul style="list-style-type: none"> - El sistema penal formal y la actividad de los agentes: policiales, judiciales, del Ministerio Público y sistema penitenciario. - Conocer el funcionamiento del sistema penal subterráneo y los mecanismos de represión que se han utilizado en Guatemala. 	3 EL OBJETO DE LA CRIMINOLOGÍA. <ol style="list-style-type: none"> a. Ampliación problematización del objeto de la criminología contemporánea. b. El concepto criminológico de delito. Delito, delito natural y comportamiento desviado. c. El delincuente: normalidad y diversidad (patológica) del hombre delincuente. d. La víctima del delito como objeto de la Criminología. e. El control social como objeto de la Criminología. f. La prevención del delito. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Exposición oral dinamizada. ● Lecturas dirigidas. ● Guías de Estudio y laboratorios. ● Investigaciones. 		1
<ul style="list-style-type: none"> ● Conocer la posición de la víctima ante el conflicto criminalizado, las posibilidades de solución a sus expectativas y determinar su tratamiento actual por el sistema penal. 	4 FUNCIONES DE LA CRIMINOLOGÍA. <ol style="list-style-type: none"> a. El saber científico como saber científico, dinámico y práctico sobre el problema criminal. b. El rol de la Criminología: debate científico e ideológico. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Exposición oral dinamizada. ● Lecturas dirigidas. ● Guías de Estudio y laboratorios.. ● Investigaciones.. 		1

8

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA	PERÍODOS
	<p>c. La aportación de la Criminología: ámbitos y objetivos de la misma.</p> <p>d. Criminología, política criminal y derecho penal.</p>			
<ul style="list-style-type: none"> ● Buscar la reprobación como mecanismo de solución del conflicto criminalizado, de forma que se eliminen o disminuyan los costes sociales derivados de la intervención del sistema penal: la estigmatización, el condicionamiento de las carreras criminales, la burocratización, la prisionización y la espiral de violencia. 	<p>5 LA HISTORIA DE LA CRIMINOLOGÍA.</p> <p>a. Los orígenes y los primeros desarrollos teóricos.</p> <p>b. El castigo en el Estado absoluto.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Las penas corporales, la pena de muerte y el proceso adquisitivo. ● El sistema penal colonial en Guatemala. <p>c. El origen de la cárcel:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La primera política en las primeras formas de conocimiento criminológico. ● Derecho a castigar y libertades burguesas. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Exposición oral dinamizada. ● Lecturas dirigidas. ● Guías de Estudio y laboratorios. ● Investigaciones. 		1

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA	PERÍODOS
	<ul style="list-style-type: none"> ● Proceso productivo y necesidad de disciplinar <p>d. Saber Criminológico y estrategia de control social en el Iluminismo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Conocimiento criminológico e institucionalización carcelaria. - El penóptico de Bentham. - El correccionalismo moral de Howard. - Otros enfoques. 			
	<p>6 LA CRIMINOLOGÍA EN LA REVOLUCIÓN INDUSTRIAL.</p> <p>a. La Escuela Positiva:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Lombroso. ● Ferri. ● Garófalo. <p>b. Un enfoque ecléctico: la <i>Gesamtestraftrechtswissenschaft</i> de Von Lizst o modelo de la ciencia penal integrada.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Exposición oral dinamizada. ● Lecturas dirigidas. ● Guías de Estudio y laboratorios. ● Investigaciones. 		1

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA	PERÍODOS
	<p>c. La criminología clínica contemporánea.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Los modelos glologicistas. ● El componente biológico de la conducta humana y la crisis del dogma de la equipotencialidad. ● Modelos biologicistas radicales y moderados. ● Valoración crítica. <p>d. Modelos psicologistas: explicaciones psicologistas del comportamiento criminal.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Psicoanálisis, psicopatología y psiquiatría. ● Valoración crítica. 			
	<p>7 CONSECUENCIAS DE LA CRIMINOLOGÍA POSITIVISTA EN EL DESARROLLO DEL DERECHO PENAL.</p> <p>a. El derecho penal de autor: el modelo de la defensa social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Exposición oral dinamizada. ● Lecturas dirigidas. ● Guías de Estudio y laboratorios. 		1

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA	PERÍODOS
	<ul style="list-style-type: none"> ● La peligrosidad social. ● Tratamiento y medidas de seguridad. ● Las leyes de vagos y maleantes en Europa y en América. ● La nueva defensa social y la ideología del tratamiento. <p>b. Positivismo criminológico en Guatemala: Racismo y leyes de vagancia en Guatemala.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Las leyes de trabajo forzado en el período liberal (1871-944). ● El reclutamiento forzoso. ● Genocidio en Guatemala: la política de tierra arrasada (1977 a 1983). ● Otras formas de control social en los pueblos indígenas guatemaltecos (1983-1992). <ul style="list-style-type: none"> - Aldeas modelo. - Polos de desarrollo. - Patrullas de autodefensa civil. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Investigaciones. 		

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA	PERÍODOS
	<p>c. Positivismo criminológico en Guatemala: el disidente político como delincuente.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● La legislación anticomunista en Guatemala. ● La reconversión ideológica del opositor político. 			
	<p>8 LA SOCIOLOGÍA DE LA DESVIACIÓN.</p> <p>a. Origen de los modelos sociológicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La Escuela de la anomía. Durkeim y la despatologización del fenómeno criminal. - La Escuela de Chicago. <p>b. El crimen como fenómeno social.</p> <p>c. Teorías multifactoriales.</p> <p>d. Teoría ecológica.</p> <p>e. Teoría estructural funcionalista.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ● Exposición oral dinamizada. ● Lecturas dirigidas. ● Guías de Estudio y laboratorios. 		

13

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA	PERÍODOS
	<p>f. Las teorías subculturales.</p> <p>g. Aplicación de las teorías sociológicas de la desviación en Guatemala.</p>			
	<p>9 EL PARADIGMA DE CONTROL Y LA CRIMINOLOGÍA CRÍTICA.</p> <p>a. Antecedentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Teoría de la Asociación diferencial ● Teoría del Etiquetamiento o del Labelling Approach. ● Teorías del conflicto. <p>b. La Criminología crítica.</p> <p>c. La deslegitimación del sistema penal.</p> <p>Louk Hulsman:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La falta de respuesta estatal al fenómeno. - La selectividad y arbitrariedad de la respuesta penal. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Exposición oral dinamizada. ● Lecturas dirigidas. ● Guías de Estudio y laboratorios. 		1

14

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA	PERÍODOS
	<ul style="list-style-type: none"> - La insatisfacción de la víctima ante el sistema penal. - La reproducción y multiplicación de problemas por parte del sistema penal. <p>Nils Christie:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La expropiación del conflicto por parte del Estado. - El control social como industrial. - La necesidad de devolver a la víctima y a la sociedad los conflictos. - La mediación y la reparación como alternativa al sistema penal. 			

15

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CONTENIDO	ACTIVIDADES SUGERIDAS	BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA	PERÍODOS
	<p>D POLÍTICA CRIMINAL</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Definición b. Antecedentes c. Principales corrientes d. Principios e. Características f. La importancia de una Política Criminal del Estado g. El caso de Guatemala 			

16

X. BIBLIOGRAFÍA

1. ANIYAR DE CASTRO, Lola. La Historia aún no contada de la criminología crítica latinoamericana. Instituto de Criminología, Universidad de Zulia, Mar 1981.
2. ANIYAR DE CASTRO, Lola. Derechos Humanos, modelo integral de ciencia penal y sistema penal subterráneo. Zaffaroni, E. (Coord). Sistemas Penales Derechos Humanos en America Llatina (p. Segundo Informe). Editorial Depalma, Buenos Aires, 1985.
3. ANCEL, M. La nueva Defensa Social, 1970.
4. ARONSON, E. Introducción a la psicología. Alianza, Madrid, 1988.
5. BARATTA, A. Criminología crítica y crítica del derecho Introducción a la sociología jurídica, Si 1982.
6. BARATTA, A. Criminología y dogmática penal. Pasado y futuro del modelo integral de la ciencia en MIR PUIG, S. (Ed) La reforma del derecho penal. Universidad Autónoma de Barcelona.
7. BECKER, H. Outsiders. Studies in the sociology deviance, with a new chapter: Labelling Theori Reconsidered, the Free pres, New York, 1971.
8. BERGALLI, R. El sistema penal como el ámbito menos conocido del control social en cuaderros de Cárcel. Buenos Aires, 1991.
9. BERISTAIN, IPIÑA, A. ¿La justicia penal fuente de victimización satisfacciones? En Rossner, D. La mediación penal. Instituto Vasco de Criminología B. Buenos Aires 1991.
10. BERISTAIN, IPIÑA, A. ¿La sociedad/judicatura atiende a sus víctimas/testigos?. En Cuadernos de Derecho Judicial. Victimología. Consejo del Poder Judicial, Madrid, 1993.
11. BUSTOS RAMIREZ, J. Manual de Derecho Penal (Parte general) Editorial Trotta, Madrid, 1999.
12. BUSTOS RAMIREZ, J. El pensamiento Criminológico I y II.
13. COHEN, S. Visiones de control social. Editorial Barcelona, 1988.
14. CHRISTIE, N. Los conflictos como petenencia. En ESEI HIRSCH, H. ROXIN, C. CHRISTIE, N. I. DELITOS Y DE LAS VÍCTIMAS, Buenos Aires, 1992.
15. CHRISTIE, N. Los límites del dolor. Fondo de la Cultura Económica, México.
16. CHRISTIE, N. La Industria del control del Delito. Editorial Puerto, Buenos Aires, 1993.
17. DEL OLMO. R. América Latina y su criminología, siglo XI, México, 1981.
18. DEL OLMO. R. La Desaparición forzada en América Latina ¿Crimen o castigo?
19. DEL OLMO R. Conocimiento y orden social: criminología legitimación y criminología como liberación. Maracaibo, 1981.
20. DELMAS MARY, M. Modelos de Política criminal. Madrid, 1981.
21. EQUIPO DE MEDIACION DEL DEPARTAMENTO DE JUSTICIA. La mediación penal juvenil en cataluña. En Rossner, D. La mediación penal. Instituto Vasco de Criminología. Barcelona 1991.
22. EUROPEAN COMMITTEE ON CRIME PROBLEMS, Report on Decriminalisation. Co. of Europe, 1980.
23. ESER, A HIRSCH, H. ROXIN, C. CRHISTIE. De los Delitos y de las Víctimas. Ed. Ad-hoc, Buenos Aires, 1992.
24. FERRAJOLI, L. Derecho y razón. Teoría del garantismo penal. Editorial, Trotta, Madrid, 1991.
25. FERRI, E. Sociología Criminal.
26. FOUCAULT, M. Vigilar castigar. El nacimiento de la prisión. Siglo XXI, España, 1981.
27. GARCÍA PABLOS DE MOLINA, A. Introducción a la criminología. Editorial lo blanch. Madrid. 1988.
28. GARCÍA PABLOS DE MOLINA, A. Manual de Criminología.
29. GARCÍA MENDEZ, E. Autoritarismo y contrato social. Hamurabi, Buenos Aires, 1987.
30. GIMENES SALINAS I COLOMER, E. La mediación y la reparación. Aproximación a un modelo. En Rossner, D. (Ed) La mediación penal. Instituto Vasco de Criminología. Barcelona 1991.
31. GIMENES SALINAS I COLOMER, E. La conciliación víctima-delincuente: hacia el derecho penal reparador. En Rossner, D.1 mediación penal. Instituto Vasco de Criminología, Barcelona 1991.
32. GIMENES SALINAS I COLOMER, E. La mediación: una visión desde el derecho comparado. En Rossner, D. (Ed) La media penal. Instituto Vasco de Criminología. Barcelona 1991.
33. HULSMAN, L y BERNAT DE CELIS, Libertad y seguridad ciudadana. Las penas pérdidas. Ariel, Barcelona, 1980.
34. LOPEZ VARJA DE QUIROGA, J. La tercera Rossner, D. La mediación penal. Instituto Vasco, Criminología, Barcelona 1991.
35. MAIER, J. La víctima y el sistema penal. A. HIRSCH, H ROXIN, C. CHRISTIE, N. I DE LOS DELITOS Y DE LAS VÍCTIMAS. Editorial Buenos Aires, 1992.

36. MAZA MARTIN, J.M. Algunas consideraciones criminológicas, de interés judicial, sobre la v del delito. En Criminología. Cuadernos de Derecho Judicial. Consejo del Poder Judicial, Madrid.
37. MELOSSI, D. y PAVARINI. Cárcel y fábrica, XXI, México.
38. MERTON, R. Teoría y estructuras sociales. 1970.
39. PAVARINI, M. Menos cárcel y Más medidas alternativas, Cuadernos de la Cárcel. Buenos Aires, 1991.
40. PAVARINI, M. Teoría de la Dominación Burguesa. Introducción a la Criminología. Siglo XXI, México, 1980.
41. ROXIN, C. La reparación en los fines de la ESER, A. HIRSCH, H. ROXIN, C. CHRISTIE DE LOS DELITOS Y DE LAS VÍCTIMAS. Ad-hoc, Buenos Aires, 1992.
42. ROSSNER, D. (editor). La mediación penal Vasco de Criminología, Barcelona, 1991.
43. RUSCH, G. y KIRCHHEIMER, F. Pena y estructura social. Editorial Temis, 1984.
44. TOCORA, F. Política criminal contemporánea. Temis, Bogotá, 1997.
45. VARELA CASTRO, L. Hacia nuevas perspectivas de la víctima en el proceso. Cuadernos de Derecho Judicial. Consejo del Poder Judicial, Madrid, 1993.
46. VILLAVICENCIO, F. Introducción a la Criminología, Lima, 1997.
47. ZAFFARONI, E. En busca de las penas perdidas, Buenos Aires, 1992.
48. ZAFFARONI, E. La filosofía del sistema penitenciario en el contemporáneo, en Cuadernos de la Cárcel, Buenos Aires, 1991.
49. ZAFFARONI, E. Sistemas Penales y derechos humanos en América Latina (primer y segundo informe). Editorial Depalma, Buenos Aires, 1985.
50. ZAFFARONI, E. Criminología. Editorial Ad-hoc. Buenos Aires
51. ZIPF, H. Introducción a la Política Criminal. Madrid, 1979.

**Programa revisado y actualizado
por el equipo docente de la cátedra
y aprobado por Junta Directiva**

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”

Guatemala, junio de 2012